

# CEIP HÍSPALIS



9.

**PLAN DE ORIENTACIÓN**

**Y**

**ACCIÓN TUTORIAL**

**(POAT)**

- 9.1. Introducción. Pág. 3**
- 9.2. Normativa. Pág. 4**
- 9.3. Objetivos generales del Centro en relación con la Orientación y la Acción Tutorial. Pág. 5-6**
- 9.4. Organización de la Orientación y la Acción Tutorial. Pág. 6-16**
- 9.5. Programación y temporalización de programas y actividades por Ciclos. Pág. 17-39**
- 9.6. Plan de Acogida Pág. 39-62**
  - 9.6.1. Introducción**
    - 9.6.1.1. Objetivos**
    - 9.6.1.2. Destinatarios**
  - 9.6.2. Fases**
    - 9.6.2.1. Profesorado**
    - 9.6.2.2. Familias**
    - 8.6.2.3. Alumnado**
  - 9.6.3. Alumnado que se incorpora por primera vez al sistema educativo (3 años).**
  - 9.6.4. Alumnado procedente de otros centros.**
  - 9.6.3. Alumnado inmigrante.**
- 9.7. Programa de Tránsito Pág. 62-71**
  - 1.1.1. Programa de Tránsito de Educación Infantil a Educación Primaria.**
  - 1.1.2. Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria.**
- 9.8. Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación. (ANEXO)**

## 9.1. Introducción

La labor tutorial, habrá de contribuir, a alcanzar la realización personal, favorecer la inclusión social, ejercer la ciudadanía activa, hacer frente a la vida adulta y ejercer un aprendizaje permanente.

Todo docente está implicado en la acción tutorial y la orientación, con independencia de que de manera formal haya sido designado tutor/a de un grupo de alumnos/as. El hecho de que la interacción entre el profesorado y el alumnado, en esto se basa en gran medida la oferta curricular, no se establezca tan sólo sobre conocimiento o procedimientos, sino también sobre valores, normas y actitudes, reclama necesariamente el desarrollo de la función tutorial.

Los contenidos curriculares efectivamente desarrollados en el aula, las formas de evaluar, el tratamiento dado a las dificultades de aprendizaje, el tipo de relaciones entre maestros y maestras con los niños y niñas, no sólo van a determinar los resultados tradicionalmente académicos -los de adquisición de un bagaje de conocimientos-; van a configurar, además, el fondo de experiencias a partir del cual todo alumno y alumna construye su autoconcepto, elabora sus expectativas, percibe sus limitaciones y afronta su desarrollo personal y su proyecto de vida en un marco social.

Por otra parte, la acción docente no se ejerce sólo en relación con el grupo, ni tiene lugar exclusivamente entre las paredes del aula. La personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas especiales, la preocupación por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y con el entorno productivo y cultural, y, en general, el trato particular que se establece entre el profesorado y el alumnado contribuyen sobremanera a que las experiencias escolares y extraescolares puedan ser integradas progresivamente, convirtiéndose en elementos de referencia de proyectos de vida cada vez más autónomos.

Los cometidos anteriores forman parte del repertorio de funciones de cualquier maestra o maestro. Compete a todo el profesorado, al equipo docente y a la institución escolar en su conjunto el logro de los objetivos educativos implícitos en esas funciones. Es necesario superar una visión simplista de la tutoría y reintegrarse en la función docente con criterios de corresponsabilidad y cooperación, que profundicen en el proyecto educativo del equipo docente en términos de un compromiso colectivo con la educación y orientación del alumnado.

Es obvio que la orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como estas se detecten.

## 9.2. Normativa

El Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículos 19, 20 y 21 del capítulo 6. El artículo 127 de la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (LEA) establece que los Proyectos Educativos de los centros deberán abordar, entre otros aspectos, el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial tanto del alumnado como de sus familias. Es preciso incluir aquí la Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, ya que será necesario tenerla en cuenta a la hora de abordar la atención a la diversidad.

En el mismo caso se encuentran los Decretos 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales, y el 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

La orden de 23 de julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa, entiende la orientación como “una tarea compartida por todos los profesionales de la educación...”. “Asimismo, la orientación contribuye al logro de una educación integral, aportando asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizadores de la educación y facilitando la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos y alumnas”. Habremos de tenerla en cuenta porque según dicta su artículo 1 su objeto es “la regulación de determinados aspectos de la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa para facilitar el desarrollo de las funciones generales y especializadas que les encomienda el Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa”.

Finalmente citamos la ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, y por fin el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial y las modificaciones en la actual Ley Orgánica 8/13 para la Mejora de la Calidad Educativa en cuanto hace referencia a el reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

### **9.3 Objetivos generales del Centro en relación con la Orientación y la Acción Tutorial.**

La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un maestro o maestra tutor que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente con respecto a todos los elementos que intervienen en el proceso educativo y en base a los siguientes objetivos generales, que son comunes para todos los grupos de alumnos del centro:

#### **9.3.1 En relación con cada uno de los alumnos y alumnas.**

- a) Conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales personales.
- b) Profundizar en el conocimiento de sus rasgos de personalidad (aptitudes, intereses, motivaciones, etc.).
- c) Favorecer en el alumno el conocimiento de sí mismo e iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- d) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- e) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración de éste en el grupo clase, contribuyendo a la mejora de sus relaciones con el grupo, el docente, la familia, etc., y facilitando la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
- f) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- g) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- h) Realizar las tareas burocráticas oportunas (expedientes, calificaciones, informes, etc.)

#### **9.3.2. En relación con el grupo de alumnos y alumnas.**

- a) Aplicar técnicas y criterios científicos para la formación de los grupos más convenientes.
- b) Informar a los grupos sobre el funcionamiento del centro, sobre las normas de la clase y sobre la propia labor tutorial.
- c) Conocer el contexto económico y sociocultural del grupo.
- d) Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en su entorno, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- e) Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos.
- f) Coordinar sugerencias, propuestas y actividades escolares y extraescolares del grupo.

#### **9.3.3. En relación con el equipo docente.**

- a) Coordinar la información que los docentes tienen sobre los alumnos y las alumnas y el grupo.
- b) Coordinar el proceso evaluador de los alumnos.
- c) Asesorar sobre la aplicación de los criterios establecidos para la toma de decisión sobre la promoción del alumnado de un ciclo a otro.
- d) Colaborar con los equipos de orientación del centro y de la zona. Conocer la programación, la metodología y los objetivos de cada área.

#### **9.3.4 En relación con las familias.**

- a) Establecer relaciones fluidas con las familias para facilitar la coordinación con el centro.
- b) Implicar a los padres y a las madres en actividades de apoyo al aprendizaje y la orientación de sus hijos e hijas.
- c) Informar a los padres y a las madres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas.
- d) Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto e informar a la familia.

#### **9.3.5 En relación con el Centro.**

- a) Participar en la elaboración de los objetivos educativos del centro y asumirlos.
- b) Actuar como portavoz del grupo en las juntas de evaluación.
- c) Colaborar con aquellas entidades que intervengan en el centro, facilitando la atención a los alumnos y alumnas.
- d) Mantener contactos periódicos con los equipos de orientación del centro y de la zona.

### **9.4. Organización de la Orientación y la Acción Tutorial.**

#### **9.4.1. Horario de tutoría y atención a las familias.**

La atención a las familias se realizará las tardes de los martes, de 16:00 a 17.00 horas. En esta atención intervendrán los maestros y maestras encargados de una tutoría, el profesorado no tutor y el resto de profesionales del centro que realizan tareas docentes. Esta atención podrá ser individual y/o colectiva, tanto a iniciativa del profesorado como de las familias. En todo caso, los tutores y tutoras mantendrán una reunión con las familias de todos los alumnos del grupo antes de finalizar octubre con el fin de informar de la dinámica del curso, la programación y evaluación de las distintas materias, los criterios de promoción,

normas del centro y del aula y cualquier otra circunstancia, que pudiera afectar al devenir del curso que se inicia.

En esta reunión se elegirá al delegado o delegada de clase. Además, se informará a las familias trimestralmente y por escrito, en las fechas que anualmente acuerde el Claustro, del desarrollo académico, el grado de integración, la conducta seguida y aquellas otras circunstancias que cada tutor o tutora estime necesarias referidas a cada alumno y alumna de manera individualizada.

La entrega de boletines de calificaciones se hará a las familias por parte de los/as tutores/as de forma personal vía IPASEN/ PUNTO DE RECOGIDA. Con posterioridad a la evaluación y entrega de notas, las familias podrán solicitar tutoría a través de IPASEN con carácter general. No obstante, el tutor o tutora citará a las familias del alumnado que haya tenido algún tipo de dificultad durante la evaluación. Si se estima necesario, se acordará un compromiso educativo con la familia y se le informará de las medidas adoptadas.

#### **9.4.2 Distribución de alumnos y alumnas por tutoría.**

(Punto 14 de este Proyecto Educativo)

#### **9.4.3 Criterios para designación de tutores y tutoras.**

(Punto 14 de este Proyecto Educativo)

#### **9.4.4 La figura de la tutora o tutor y sus funciones.**

El maestro/a tutor/a será responsable de un grupo de alumnos y alumnas, y sobre ellos debe ejercer su acción tutorial, encaminada a ayudarlos para que se conozcan y se acepten a sí mismos y al mundo que los rodea, para que alcancen una mayor eficacia intelectual, profesional y personal, y para que se relacionen más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás.

Pero además de esta relación con el alumnado, el tutor o la tutora, como punto de articulación entre todos los ejes del sistema educativo, tendrá que establecer también contactos con el área institucional y familiar.

Así pues, la actuación tutorial es muy variada, pues abarca prácticamente todas las facetas y actividades de la vida escolar, junto con las de la realidad personal y social relacionadas con ella, por tanto, es posible distinguir los siguientes aspectos:

1ª. Psicosocial: Conocer las necesidades, motivaciones, aprendizajes, relaciones con los compañeros y compañeras, capacidad de integración, etc., de los alumnos, para darles respuesta.

2ª. Dinámico-grupal: Conocer y practicar las leyes y el funcionamiento del grupo.

3ª. Institucional: Conocer y asumir los objetivos de la comunidad educativa a la que representa.

4ª. Familiar: Facilitar el contacto permanente entre familia y escuela.

El punto 1 del art. 90 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, precisa que “...los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa”.

Y el artículo 90, en su punto 2, del Decreto 328/2010, recogen las **funciones** que el maestro/a tutor/a desarrollará en relación con la tutoría y la orientación.

Hemos querido clasificar dichas funciones en los mismos apartados que hemos definido para los objetivos generales de la acción tutorial.

**a) En relación con los alumnos y alumnas.**

- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarlo en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.

- Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.

- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje.

- Atender las dificultades de aprendizaje del alumnado para tomar las decisiones pertinentes con prontitud de modo que la atención a la diversidad sea efectiva.

- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo, tanto de quienes se incorporan por primera vez como de quienes sufren algún tipo de rechazo o discriminación, y fomentar su participación en las actividades del Centro.

**b) En relación con el grupo.**

- Conocer el contexto general del grupo y contribuir a su cohesión.

- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.



- Informar sobre la estructura y normativa del centro, potenciando su participación en la vida escolar.

- Proporcionar soluciones adecuadas en caso de que surjan conflictos entre los miembros del grupo.

- Informar a los alumnos de los criterios de evaluación y promoción.

- Informar al grupo y comentar con él la valoración del proceso educativo antes mencionada, desde una perspectiva general.

- Proporcionar a los alumnos información escolar y profesional.

### **c) En relación con las familias.**

- Informar a los padres, madres o tutores legales sobre el desarrollo del aprendizaje de sus hijos e hijas.

- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.

- Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10 del Decreto 382/2010. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

### **d) En relación con el equipo docente.**

- Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.

- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de acuerdo con los criterios que, al respecto, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

- Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.

### **e) En relación con el Centro.**

- Desarrollar las actividades previstas en este Plan de Orientación y de Acción Tutorial en relación al alumnado, las familias, el profesorado, el Centro y las instituciones que con él colaboran.

- Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

- Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y los de equipos de coordinación del Centro bajo las directrices que marque el equipo directivo

- Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se incluyan en el presente plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro.

#### **9.4.5 Coordinación de la Orientación y la Acción Tutorial.**

En la labor de orientación y acción tutorial intervienen, como ya hemos dejado patente, distintos equipos de profesores y profesoras del centro; de los mismos estimamos conveniente dejar aquí expuestas, al menos, su composición, previsión de reuniones y funciones

##### **a) El Equipo docente.**

Este equipo está formado por todos los profesionales que imparten enseñanza en un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora, de acuerdo con el art. 79.1 del Decreto 238/2010, de 13 de julio.

Habrà de reunirse, al menos, una vez al mes con el fin de planificar, coordinar y evaluar la acción tutorial. Según planificación de la Jefatura de Estudios, art.79.3 del citado Decreto

El 79.2 del Decreto 382/2010, ya citados, establecen que los equipos docentes tendrán las siguientes **funciones**:

- Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.

- Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro, y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.

- Colaborar para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartir toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

- Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.

- Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.

- Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.

- Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.

- Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación a que se refiere el artículo 86 del Decreto 382/2010.

- Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.

- Desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad.

- Valoración de las relaciones sociales del grupo y propuestas para la mejora de las mismas y la convivencia.

## **b) El Equipo de Ciclo.**

De acuerdo con el art. 80 del Decreto 382/2010, es el formado por todo el profesorado que imparte docencia en un mismo Ciclo. Se reunirá al menos dos veces al mes, ya sea presencialmente o telemáticamente.

El art. 81 del mismo Decreto regula las competencias de este equipo, de entre ellas destacamos por su incidencia en la labor tutorial:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.

- Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.

- Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Por otro lado, el artículo 82 de la misma norma reserva al coordinador o coordinadora de este equipo la competencia de:

- Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial.

### **c) El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.**

Está integrado por quien ejerza la Dirección, la Jefatura de Estudios, la coordinación de Ciclo y del Equipo de Orientación y Apoyo y el orientador u orientadora de referencia del Equipo de Orientación Educativa, según el art. 87 del Decreto 382/2010. Se reunirá una vez al mes.

Entre sus competencias destaca, en relación con la orientación y la acción tutorial, la siguiente:

- Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias específicas y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.

- Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.

- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.

### **d) El Equipo de Orientación.**

De acuerdo con el art. 86.1 del Decreto 382/2010 lo constituyen "...un orientador del equipo de orientación educativa, los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro".

Todos los viernes, de 10.00 a 11.00 se reunirá la Jefa de Estudios, con la orientadora y la coordinadora del equipo de orientación del centro.

El mismo art. 86.2 precisa que "el equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise".

Son funciones de este profesorado y, por tanto, de este equipo:

- La realización, en colaboración con los maestros y maestras que imparten un área y el EOE, de las adaptaciones necesarias para los alumnos y alumnas de Educación Primaria con necesidades educativas especiales.

- La elaboración de programas generales, adaptados o de desarrollo individual que se requieran para la correcta atención del alumnado que lo necesite.

- El seguimiento de esos programas en cada uno de los alumnos o alumnas que lo necesiten.

- La realización de los aspectos concretos de los programas que requieran una atención individualizada o en pequeño grupo, dentro o fuera del aula.

- La orientación a los maestros-tutores del alumnado atendido en lo que se refiere al tratamiento educativo concreto del mismo, así como aquella otra de carácter preventivo de posibles dificultades que, con carácter general, pudieran surgir en el resto de los alumnos y alumnas del grupo.

- La colaboración con el maestro-tutor del aula en la orientación a los padres y madres de los alumnos que atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

### **Aula Específica de Educación Especial:**

**Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establecía la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales (BOJA 58, de 18 de mayo)** asignó al maestro/maestra especialista en educación especial la tutoría de los alumno/as escolarizados en las aulas de educación especial.

Las funciones que le corresponden como tutor/a se recogen, entre otra normativa, **en el artículo 90 del Decreto 328/2010 de 13 de julio y en los artículos 19 y 21 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

En el caso de estos maestros maestras de Pedagogía Terapéutica, tendrán las siguientes funciones:

- Llevar a cabo el seguimiento global del alumno/a, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto educativo del centro
- Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa y con el proyecto educativo del centro, y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción
- Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se determinen en el Plan de orientación y acción tutorial del centro

Le corresponde al maestro especialista que tiene asignada la atención educativa del aula específica de educación especial:

- La elaboración de la Programación del Aula de Educación Especial
- La elaboración de la Programación Anual del Aula de Educación Especial.

- La adaptación curricular individualizada para los alumnos/as escolarizados en el aula que se realizará en función de las necesidades educativas especiales de cada una de los alumnos/as, de su nivel de competencias y del análisis de los entornos de desarrollo o espacios vitales en que éste/ debe actuar

### **Reuniones y actuaciones**

- Mantener reuniones con el Equipo de Orientación y Apoyo, la Orientadora y el médico del E.O.E. para intercambiar información sobre los alumnos/as y planificar la intervención con ellos.
- Orientar a los maestros/as de áreas para posibilitar la Integración de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Realizar la evaluación de sus alumnos/as y elaborar un informe final de curso para la familia y el expediente del alumno/a.
- Mantener reuniones de tutoría con las familias.
- Favorecer la integración de sus alumnos/as en las actividades de las áreas donde se integran, así como en las actividades complementarias y extraescolares del Centro.

### **COORDINACIÓN**

La organización del trabajo en equipo de todos los profesionales implicados en la atención educativa del alumnado con NEE requiere de una serie de mecanismos de coordinación que faciliten la efectividad de la respuesta educativa propuesta:

-Al inicio de cada curso, el equipo de orientación de centro, se reunirá con los equipos docentes de los grupos en los que se escolariza alumnado NEE, para trasladar toda la información necesaria y planificar su respuesta educativa.

-Reuniones periódicas de seguimiento de la tutora o tutor de la alumna o alumno con NEE con todos los profesionales que intervienen en su respuesta educativa, incluido el especialista de P.T. y A.L.

-En las sesiones de evaluación trimestrales intervendrán los profesionales que atienden al alumnado con NEE, junto con el equipo de orientación, con objeto de realizar la valoración y seguimiento de las medidas educativas que formen parte de su atención, así como la toma de decisiones sobre posibles modificaciones a realizar en la programación de su respuesta educativa.

-Así mismo, el tutor o tutora del alumno o alumna con NEE establecerá cauces para la adecuada información y participación de la familia y del propio alumno o alumna sobre sus NEE y la respuesta educativa que requiere. A estas reuniones asistirán los especialistas de PT Y AL.

Así mismo, el equipo de orientación del centro (EO) colaborará en:

- La elaboración y desarrollo del plan de atención a la diversidad, especialmente en lo referido al diseño y desarrollo de prácticas educativas inclusivas,

- La elaboración del plan de detección temprana, así como en la organización horaria y curricular de los diferentes programas y medidas de atención a la diversidad.
- En la elaboración, en colaboración con el equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP) de estrategias y medidas para la atención a la diversidad a incluir en las programaciones didácticas.
- Asesorar al profesorado en la elaboración y desarrollo de las medidas específicas que posibiliten la atención a la diversidad del alumnado con NEAE desde un enfoque inclusivo, incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre todos los y las profesionales implicados.
- Realizar el seguimiento y valoración de los programas y medidas de atención a la diversidad
- Los padres, madres, tutores legales recibirán asesoramiento individualizado, que les ayude en la educación de sus hijos o hijas, y serán informados sobre las decisiones que afecten a su escolarización y a los procesos educativos.
- Reuniones al inicio del curso y de forma periódica durante el mismo con el padre, madre, tutores legales del alumno o alumna con NEE, para proporcionar información y realizar el seguimiento de las medidas educativas. En estas reuniones participarán la tutora o tutor y el profesorado especialista de educación especial, así como otros profesionales si se considera necesario.
- Reuniones semanales, entre la Jefatura de Estudios, Coordinador/a EO y Orientador/a del EOE, para tratar:
  - o Intercambio de información sobre las demandas de tutores/as.
  - o Seguimiento de las actuaciones del/la orientador/a.
  - o Seguimiento del alumnado de NEAE y petición de revisión.
  - o Seguimiento de valoración de posible alumnado de altas capacidades.
  - o Priorización de estudio y valoración del alumnado NEAE.
- Después de cada Evaluación se realizará una reunión del EO, con la Jefa de Estudios, para revisar:
  - Organización de los apoyos, refuerzos y la respuesta educativa para el alumnado de NEAE.
  - Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.

### **Coordinación con los Servicios Externos**

El EO mantiene reuniones y contacto con los servicios externos al centro, según las necesidades de ambas partes.

Los servicios externos contactados son: USMI, Asociación de Asperger, Autismo Sevilla, Gabinetes privados y Centros de rehabilitación privado, DOWN Sevilla, ONCE...

### **PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN/VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)**

Un miembro o componente del EO, asistirá a la Reunión del Equipo de Docente, donde compartirán la información obtenida y cumplimentarán:

- Cuestionario para la detección de indicios de NEAE
- Acta de la reunión del Equipo Docente, iniciando el cronograma de seguimiento.
- Participar en la elaboración de las medidas de atención de este alumnado.

#### **e) El Equipo de Orientación Educativa.**

El art. 86. 5 del ya nombrado decreto fija las funciones del orientador y que son:

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

- Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.

- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.

- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.

- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.

- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

- Coordinación con otros servicios y equipos especializados de actuación provincial y zonal: CEP, Centros de Atención Temprana, SAS, Equipos de Salud Mental, Servicios Sociales, Asociación Down Sevilla, ONCE...

### **9.5. Programación y temporalización de programas y actividades por Ciclos.**



### **9.5.1. Programa de actividades tutoriales de EDUCACIÓN INFANTIL**

La orientación y la acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador/a de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

El plan de acción tutorial en este Ciclo es fundamental y tenemos que tener en cuenta:

- Que un alumno u alumna de tres a seis años acceda por primera vez al Centro y que todas las personas, el edificio y todas las situaciones les resulten nuevas.
- Que para muchos padres y madres también supone una experiencia nueva. Por esto es muy importante en esta etapa establecer vínculos de colaboración y cooperación con la familia que faciliten al alumnado esta etapa de transición y adaptación al contexto escolar que a los padres –madres les hagan sentirse muy bien acogidos e informados por el Centro y a los/as maestros/as les proporcionen un mayor conocimiento del alumnado y le permitan interactuar con él con más seguridad.

En la Educación Infantil las funciones más importantes se refieren a la inserción del alumnado en el grupo de compañeros/as, la adaptación escolar inicial, la prevención de dificultades de aprendizaje y la vinculación de la escuela con la familia. La colaboración de los padres-madres va a ser fundamental para que juntos ayudemos a que los/as alumnos/as vean la escuela como un lugar que les da seguridad y confianza; les ofrece la satisfacción de sus necesidades y les estimula y ayuda a desarrollarse y a crecer como personas.

#### Objetivos.

Organizar actividades de acogida a principios de curso, sobre todo, para el alumnado que llega al centro por primera vez.

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Favorecer el proceso de socialización del alumnado evitando los problemas de convivencia.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, atendiendo a sus diferentes ritmos y haciendo especial hincapié en la prevención y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje.
- Evaluación y control del proceso de aprendizaje.
- Proponer sistemas de revisión y refuerzo educativo para prevenir el fracaso escolar.
- Integración del alumnado con NEE según las directrices de los informes psicopedagógicos y en estrecha colaboración con las especialistas de AL y PT.
- Trabajar coordinado con todo el profesorado de su grupo-aula y con el E.O.E.

- Informar a los padres y madres, maestras y alumnos/as del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.
- Colaborar en la elaboración y revisión del Plan de Acción Tutorial.
- Participar en cursos y actividades de formación.

### Actividades.

#### A.- Actividades con los alumnos/as:

##### a) Plan de acogida para alumnos de tres años:

La entrada en la escuela supone un duro e importante cambio para los/as alumnos/as ya que implica la salida del mundo familiar donde se sienten seguros, aceptados, protegidos, queridos por sus padres-madres y la llegada a un entorno nuevo, con muchos iguales y adultos que no conoce.

Este ajuste o acomodación del alumnado a la vida de la escuela requiere, por parte de las maestras una adecuada organización y justifica la necesidad del Período de Adaptación, en el que consideramos muy importante la implicación y colaboración familiar.

- La Instrucción 11/2018, de 3 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre el establecimiento y la aplicación del horario flexible en el segundo ciclo de educación infantil al principio del curso escolar, reitera lo dispuesto en el art. 6.2 del Decreto 301/2009.

- El Consejo Escolar de cada centro sostenido con fondos públicos es el órgano competente que **podrá establecer** al principio de curso **un horario flexible** a fin de facilitar la adaptación del alumnado que asista a clase por primera vez. El acuerdo no precisa ser adoptado cada curso escolar, salvo que exista una modificación en los términos iniciales de la decisión adoptada.

- El horario flexible contemplará el tiempo de permanencia de los niños y niñas en el centro, especificando la hora de entrada y de salida del alumno o alumna afectado.

El horario flexible será ampliado cada día de forma gradual y progresiva.

- En todo caso, desde el día 25 de septiembre de 2023 el horario de este alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo.

El horario flexible acordado debe hacerse constar en el acta de la sesión.

- El tutor o tutora del grupo es la persona competente para apreciar la conveniencia de aplicar el horario flexible a un alumno o alumna.

- El acuerdo adoptado por el Consejo Escolar no será aplicado con carácter general a todo el alumnado del grupo, sino sólo para el alumno o alumna, individualmente considerado, que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar.

- La decisión de aplicar la flexibilización horaria a un alumno o alumna debe estar fundada en razones objetivas derivadas de la existencia de dificultades concretas para su integración.
- Si el Consejo Escolar del centro no ha llegado a establecer un horario flexible, éste no podrá ser aplicado.
- La decisión del tutor o tutora será adoptada de común acuerdo con los padres, madres o representantes legales del alumnado.
- Debe recogerse por escrito la autorización de los padres.
  - El alumnado cuyos padres no estén de acuerdo con el horario flexible, deberá ser atendido por el centro en el horario habitual.
  - El director o directora del centro es la persona competente para apreciar si la aplicación del horario flexible por parte del tutor o tutora ha sido realizada respetando los criterios y requisitos establecidos en la norma y el acuerdo adoptado por el Consejo Escolar del centro.

Objetivos del periodo de adaptación:

- 1- Adaptar al alumnado al nuevo contexto escolar de un modo positivo, creando un clima de seguridad y afecto que le facilite su integración.
- 2- Ofrecer al alumnado y a su familia una experiencia gratificante y positiva de la escuela infantil.
- 3- Favorecer la interrelación entre el alumnado de forma progresiva, agradable y sin conflictos.
- 4- Posibilitar la interacción entre los distintos miembros que intervienen en el proceso educativo.

b) Atención a alumnos inmigrantes:

En el momento actual los fenómenos migratorios afectan de lleno a nuestros Centros y éstos no pueden sustraerse a la necesidad de tener una propuesta clara para recibir de la manera más acogedora posible a cada uno de sus miembros.

La realidad del alumnado inmigrante está marcada por el desconocimiento; se ha producido una ruptura al embarcarse con su familia en la aventura que supone trasladarse a un nuevo país. Este alumnado ha perdido todos los referentes de su realidad conocida, tiene que adaptarse a una realidad nueva, integrarse en un entorno y escuela desconocidos y relacionarse con un grupo de compañeros y un profesor cuyo idioma en muchos casos no comparte.

Son propios los sentimientos de desorientación personal, inseguridad, desconfianza y temor al rechazo que serán más o menos intensos dependiendo de la proximidad de la cultura de procedencia.

A veces sucede que presuponemos su dominio sobre una serie de rutinas y destrezas que en la mayor parte de los casos no es así porque:

- El alumnado en su país no ha estado escolarizado o su escolarización ha sido intermitente.
- Los horarios escolares suelen ser distintos.
- La organización jerárquica del Centro posiblemente sea diferente.
- La incorporación del alumnado al Centro se produce una vez iniciado el curso escolar.

Todo ello constituye un currículum que es necesario tener en cuenta a la hora de confeccionar las distintas actividades para facilitar la integración efectiva del alumnado en la vida del Centro. El reconocimiento de la lengua es esencial para favorecer este proceso.

Con estos/as alumnos/as nuestros dos objetivos fundamentales en Educación Infantil serán:

- Favorecer el aprendizaje de la Lengua Española.
- Conseguir que sean bien acogidos por sus compañeros y se sientan contentos en este nuevo entorno.
- c) Propuesta de desayunos saludables fomentando buenos hábitos alimenticios
- d) Animación a la lectura:

Visitas, con el alumnado, a la Biblioteca del barrio para participar en sesiones de cuentacuentos y facilitar la obtención por parte de los/as alumnos/as del carnet de Biblioteca.

En clase fomentamos el uso de la biblioteca del aula.

### **Actividades con los padres**

#### a) Reuniones

En Educación Infantil tenemos las siguientes reuniones:

- a) A principios de septiembre, en los primeros quince días, con los padres y madres del alumnado de tres años, que se incorpora al Centro. Ésta es una reunión de bienvenida y presentación en la que intervienen el/la directora/a, las tutoras y la presidenta/e del AMPA.
- b) A principio de curso con todos los padres y madres del Ciclo para la presentación del equipo de maestras y la entrega de:

-Un cuestionario para rellenar y devolver a las tutoras. En éste se solicita información sobre el entorno familiar, relaciones, hábitos, intereses, nivel de autonomía, datos médicos etc. que faciliten el conocimiento inicial del alumnado (para alumnos de nuevo ingreso)

-También se informa sobre el Período de Adaptación y se les entrega una lista con consejos y recomendaciones que deben seguir para favorecer la autonomía del alumnado (para el de nuevo ingreso)

-Ficha solicitando varios teléfonos de contacto para posibles urgencias

- Normas del Centro
- Lista del material de clase.

-Se responde a todas sus dudas.

-Si algún padre o madre no pudiera asistir a dicha entrevista debido al horario, se pondrá de acuerdo con el tutor/a para fijar una hora por la tarde.

- c) Al final de cada trimestre, las tutoras realizarán una reunión en su clase para transmitir toda la información que se refiere al nivel correspondiente, con todos aquellos aspectos didácticos y pedagógicos oportunos.

#### b) Tutorías

El tutor/a reservará una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citados o por iniciativa de los padres y madres para tratar algún aspecto concreto del alumnado.

La convocatoria de las entrevistas suele hacerse a través de un modelo impreso establecido fijando fecha y hora con un cierto margen de tiempo (Anexo 6). Normalmente se notifica con una semana de antelación.

- Información escrita:

Utilizamos esta información para transmitir rápidamente mensajes sobre asuntos generales del Centro, información de diferentes actividades extraescolares, circulares con asuntos del A.M.P.A...

- Otras actividades

Los padres y madres también colaboran acompañándonos en las excursiones y acudiendo al Centro para realizar con sus hijos distintos talleres que organiza el Ciclo a lo largo del curso.

#### Coordinación de los/as tutores/as.

Las reuniones de coordinación de nivel se realizarán cada dos semanas o cuando sea necesario.

Las reuniones de coordinación del Ciclo de Educación Infantil se realizarán con una periodicidad semanal.

El orientador/a de referencia y, en su caso, otros miembros del Equipo de Orientación Educativa y el profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje del Centro, asistirán a dichas reuniones según su disponibilidad horaria.

### Cumplimentación de documentos.

El tutor/a incluirá, en el expediente académico del conjunto del alumnado a su cargo, los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en la Secretaría del Centro como en el incluido en la aplicación informática que para tal fin establezca la Consejería competente en materia de Educación de la Junta de Andalucía.

### Evaluación de la orientación y de la acción tutorial.

La evaluación anual de la orientación y la acción tutorial recogerá las valoraciones sobre el grado de cumplimiento y la idoneidad del conjunto de actuaciones relacionadas con la orientación y la acción tutorial del Proyecto Educativo y se incluirá en la Memoria Final que como consecuencia de la autoevaluación del Centro se realice anualmente.

Tanto las valoraciones positivas como las negativas deberán ser tenidas en cuenta para ayudarnos a mejorar este plan de actuación tutorial para el curso siguiente.

### **EFEMÉRIDES:**

Día del Flamenco (16 de noviembre)

- Inculcar las tradiciones de nuestra tierra.
- Comentar la proyección mundial de este arte.
- Conocer los mejores intérpretes del Flamenco.
- conocer los tipos de baile y/o palos del Flamenco.

Día de la No violencia de Género (25 de noviembre)

- Conmemorar la lucha por eliminar la violencia de género.
- Promover la igualdad entre hombres y mujeres.
- Realizar talleres y actos para el alumnado desde infantil hasta sexto de primaria junto con el profesorado y resto de la comunidad educativa.

Día de la Bandera de Andalucía (4 de diciembre)

- Conmemorar un día clave de la historia de Andalucía como es el 4 de diciembre de 1977.
- Inculcar el amor por nuestra tierra.
- Estudiar el significado de los colores de nuestra bandera. referéndum marcó el inicio del proceso autonómico que culminó con la aprobación del Estatuto de Autonomía el 20 de octubre de 1981.

Día de la Constitución (6 de diciembre)

- Conocer los derechos y obligaciones como ciudadanos.
- Conocer la historia de la Constitución Española.
- Conocer las distintas características de la Carta Magna.

- Estudiar la importancia del día de la Constitución en el aula y el peso que tiene sobre nuestra sociedad.

Día de la paz (30 de enero):

- Inculcar la paz, cooperación y solidaridad en todas las actuaciones.
- Comentar las acciones no adecuadas para la paz.
- Participar en las actividades comunes preparadas en el colegio: carrera solidaria y unidad didáctica.
- Actividades de San Valentín

Día de Andalucía (28 de febrero):

- Conocer el día de Andalucía y su importancia para todos los españoles.
- Conocer e identificar los símbolos que nos caracterizan como pueblo andaluz.
- Conocer la situación y características de Andalucía. provincias que forman la Comunidad Autónoma.
- Potenciar el amor por Andalucía, recitando poesías, adivinanzas y refranes.
- Estudio de los derechos y deberes de los andaluces. el estatuto de autonomía

Día del libro (23 de abril):

- Fomentar el placer por la lectura y respetar la contribución de los escritores al progreso social y cultural.
- Conocer la importancia de la lectura y del hábito lector como fuente principal de conocimiento.
- Participar en las actividades comunes preparadas en el colegio.
- Conocer diferentes tipos de texto.

Día del Medio Ambiente: (5 de junio)

- Conocer y fomentar los huertos escolares.
- Conocer la importancia del reciclaje.
- Inculcar el amor y el respeto por la naturaleza.
- Tomar conciencia del deterioro de nuestro planeta y aprender a cuidarlo..

### **9.5.2. Programa de actividades tutoriales del PRIMER CICLO de Educación**

#### **Primaria**

##### OBJETIVOS:

- Conseguir la adaptación a la nueva etapa.
- Desarrollar habilidades sociales que permitan la socialización del alumnado.
- Integrar a los niños y niñas en la dinámica de funcionamiento del colegio.
- Desarrollar la autonomía personal.
- Mejorar la atención como proceso básico en el desarrollo del aprendizaje:
  - Saber escuchar
  - Persistencia en la atención a la tarea
- Trabajar la conducta asertiva para favorecer las relaciones saludables. Asimilar las normas de funcionamiento del aula participando activamente en su confección:

- Resolución de conflictos
- Regulación de su conducta, pequeñas pautas de actuación
- Desarrollar el sentido de la responsabilidad mediante la asignación de tareas.
- Recabar toda la información del alumnado del grupo-clase para prevenir posibles problemas de aprendizaje.
- Coordinar todas las actuaciones del equipo educativo que interviene en el grupo-clase.
- Establecer estrategias de atención a la diversidad conjuntamente con los profesionales del EOE y de PT según las necesidades del aula.
- Desarrollar temas transversales.

#### OBJETIVOS CON LA FAMILIA:

- Fomentar el respeto de los padres y madres al resto de la comunidad educativa.
- Facilitar la comunicación y cooperación con las familias despertando su interés por el proceso educativo de sus hijos.
- Fomentar la ayuda y colaboración para evitar contradicciones colegio-familia.
- A través de las entrevistas que sean necesarias, buscar soluciones a los posibles problemas que puedan existir

#### CONTENIDOS

- Desarrollo Personal y Social
  - Autoconcepto y autoestima
  - Educación emocional
  - Habilidades y competencias sociales
  - Autonomía personal
  - Educación afectiva y coeducación
  - Relaciones asertivas
- Educación en valores
  - Respeto, a personas, entorno y objetos, bienes de todos.
  - Resolución de conflictos

#### ACTUACIONES

##### Con los alumnos

- Visitas por el colegio: conocemos las dependencias y a las personas.
- Dramatización de situaciones: “voy a la secretaría y pido, por favor, un bolígrafo”.
- Solución de conflictos.
- Asambleas.



- Dramatizaciones (habilidades sociales).
- Explicación del horario de clase.
- Elaboración conjunta de normas de clase.
- Participación en las responsabilidades de la tutoría.
- Comentarios en clase, sobre hábitos saludables (higiene, alimentación, sueño)
- Trabajar material de coeducación realizado por la coordinadora.

#### Con las familias:

- Reunión de principio de curso. Se establecen unas pautas generales, que serán adaptadas por los diferentes niveles.
- Entrega de teléfonos y correos electrónicos de los padres.
- Entrevistas personales
- Elección de delegado de padres
- Compromisos de convivencia.
- Compromisos educativos.

#### ACTIVIDADES / TEMPORALIZACIÓN

##### **EFEMÉRIDES:**

##### Día del Flamenco (16 de noviembre)

- Inculcar las tradiciones de nuestra tierra.
- Comentar la proyección mundial de este arte.
- Conocer los mejores intérpretes del Flamenco.
- conocer los tipos de baile y/o palos del Flamenco.

##### Día de la No violencia de Género (25 de noviembre)

- Conmemorar la lucha por eliminar la violencia de género.
- Promover la igualdad entre hombres y mujeres.
- Realizar talleres y actos para el alumnado desde infantil hasta sexto de primaria junto con el profesorado y resto de la comunidad educativa.

##### Día de la Bandera de Andalucía (4 de diciembre)

- Conmemorar un día clave de la historia de Andalucía como es el 4 de diciembre de 1977.
- Inculcar el amor por nuestra tierra.
- Estudiar el significado de los colores de nuestra bandera. referéndum marcó el inicio del proceso autonómico que culminó con la aprobación del Estatuto de Autonomía el 20 de octubre de 1981.

Día de la Constitución (6 de diciembre)

- Conocer los derechos y obligaciones como ciudadanos.
- Conocer la historia de la Constitución Española.
- Conocer las distintas características de la Carta Magna.
- Estudiar la importancia del día de la Constitución en el aula y el peso que tiene sobre nuestra sociedad.

Día de la paz (30 de enero):

- Inculcar la paz, cooperación y solidaridad en todas las actuaciones.
- Comentar las acciones no adecuadas para la paz.
- Participar en las actividades comunes preparadas en el colegio: carrera solidaria y unidad didáctica.
- Actividades de San Valentín

Día de Andalucía (28 de febrero):

- Conocer el día de Andalucía y su importancia para todos los españoles.
- Conocer e identificar los símbolos que nos caracterizan como pueblo andaluz.
- Conocer la situación y características de Andalucía. provincias que forman la Comunidad Autónoma.
- Potenciar el amor por Andalucía, recitando poesías, adivinanzas y refranes.
- Estudio de los derechos y deberes de los andaluces. el estatuto de autonomía

Día del libro (23 de abril):

- Fomentar el placer por la lectura y respetar la contribución de los escritores al progreso social y cultural.
- Conocer la importancia de la lectura y del hábito lector como fuente principal de conocimiento.
- Participar en las actividades comunes preparadas en el colegio.
- Conocer diferentes tipos de texto.

Día del Medio Ambiente: (5 de junio)

- Conocer y fomentar los huertos escolares.
- Conocer la importancia del reciclaje.
- Inculcar el amor y el respeto por la naturaleza.

Tomar conciencia del deterioro de nuestro planeta y aprender a cuidarlo..

Primer trimestre

- Reuniones de coordinación con el profesorado de Infantil.
- Recogida de información: datos personales y académicos.
- Elaboración de programaciones de tutoría.
- Reuniones con profesorado de PT y AL.
- Reuniones con equipo de ciclo para determinar apoyos.
- Acogida de niños y niñas.
- Visitas por el colegio: conocemos las dependencias y aprendemos a andar por él.
- Conocemos a las personas que trabajan en el colegio: porteros, personal de administración, equipo directivo....

- Elaboración de normas del aula. Estarán confeccionadas antes de la celebración del día de la Constitución.
- Participación en la clase: ¿En qué tareas necesitamos responsables? Distribución temporal de tareas. Encargados de día.
- Desarrollo de la autonomía personal: ir solos al servicio, ponerse el chaquetón, atarse los cordones, organización del material propio...
- Desarrollo de habilidades sociales: presentarse, pedir permiso, por favor, gracias, compartir, dialogar, pedir turno de palabra, expresar los sentimientos, desarrollar la empatía.
- Coordinación de la sesión de la primera evaluación con el Equipo Docente.

### Segundo trimestre

- Recordamos las normas del aula y del colegio
- Incorporamos más tareas a los encargados del día.
- Reuniones de coordinación con profesorado de PT y AL para revisar actuaciones.
- Reuniones de coordinación con equipo de ciclo para revisar apoyos.
- Temas transversales: cultura de Paz (30 de enero), cultura andaluza (28 de febrero). Las diferencias entre personas (discapacidad)
- Insistir en las habilidades sociales y aspectos de autonomía personal trabajados durante el primer trimestre.
- Coordinación de la segunda evaluación con el equipo docente.
- Conocer e identificar los símbolos que nos caracterizan como pueblo andaluz.
- Conocer la situación y características de Andalucía. provincias que forman la Comunidad Autónoma.
- Potenciar el amor por Andalucía, recitando poesías, adivinanzas y refranes.
- Estudio de los derechos y deberes de los andaluces. el estatuto de autonomía.

### Tercer trimestre

- Recordamos las normas del aula y del colegio.
- Siguen rotando los encargados del día.
- Reuniones con profesorado de PT y AL para revisar actuaciones.
- Reuniones de coordinación con el equipo de ciclo para revisar los apoyos.
- Temas transversales: educación ambiental, fiestas populares y alimentación.
- Celebración del día del libro (23 de abril) entre Semana Santa y Feria de Sevilla. (Entrega de diploma).
- Insistir en habilidades sociales y autonomía personal.
- Coordinación de la sesión de la tercera evaluación con el equipo docente.

### **9.5.3. Programa de actividades tutoriales del SEGUNDO CICLO de Educación Primaria**

#### OBJETIVOS:

- Facilitar la integración del alumnado en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
- Desarrollar habilidades sociales que permitan la socialización del alumnado.
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Contribuir a la personalización del proceso educativo.
- Desarrollar el sentido de la responsabilidad mediante la asignación de tareas.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Participar activamente en la elaboración de las normas de funcionamiento del aula, asimilándolas:
  - Resolución de conflictos
  - Regulación de su conducta, pequeñas pautas de actuación
- Desarrollar la atención como proceso básico en el desarrollo del aprendizaje:
  - Saber escuchar
  - Persistir en la atención a la tarea
- Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Coordinar el proceso evaluador del equipo educativo del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
- Coordinar el proceso de evaluación decidiendo sobre la promoción o no.
- Establecer estrategias de atención a la diversidad conjuntamente con los profesionales del EOE y de PT según las necesidades del aula.
- Desarrollar ejes transversales.
- Realizar actividades y tareas de hábitos y técnicas de estudio.
- Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.

#### OBJETIVOS CON LA FAMILIA:

- Fomentar el respeto de los padres y madres al resto de la comunidad educativa.
- Facilitar la comunicación y cooperación con las familias despertando su interés por el proceso educativo de sus hijos.
- Fomentar la ayuda y colaboración para evitar contradicciones colegio-familia.

A través de las entrevistas que sean necesarias, buscar soluciones a los posibles problemas que puedan existir.

#### CONTENIDOS

Hablar de contenidos implica recortar la ingente cantidad de temas y valores que encontramos en la educación de nuestros días y seleccionar los que preferentemente trataremos para desarrollar nuestro plan.

- Hábitos y técnicas de estudio y trabajo intelectual:
- Autoconocimiento, autoestima y motivación por el estudio.
  
- Condiciones: limpieza, espacio, luz, silencio, materiales necesarios...
- Método: organización, tiempo, concentración y esfuerzo.
- Técnicas concretas: lectura comprensiva: ideas principales y secundarias, estructura del texto, causas y efectos, personajes, hechos y opiniones, secuencias. Subrayado, esquema, cuadro y resumen, etc.
- Resolución de problemas.
  - Educación en valores:
  - Respeto a las personas, a las cosas y al entorno.
  - Confianza, cooperación y diálogo en la resolución de los conflictos.
  - Desarrollo personal y social
  - Educación emocional
  - Habilidades y competencias sociales
  - Autonomía personal
  - Educación afectiva y coeducación
  - Educación medioambiental y para el consumo

#### ACTIVIDADES:

##### Con los alumnos:

- Actividades para conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su ambiente socio-familiar e intervenir para favorecer la integración en los casos en que sea necesario, a través de la ficha de datos personales, las entrevistas con la familia...
- Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica: solución de conflictos.
- En el día de San Valentín redactar una carta de agradecimiento a una persona querida para mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Actividades a fin de recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumno, a través de informes anteriores, expediente personal, tutores de cursos pasados, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas, ...
- Análisis con los demás profesores y servicios de apoyo de las dificultades escolares que presentan nuestros alumnos.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes y asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportivas y complementarias, fiestas y excursiones, etc. (habilidades sociales).
- Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado.
- Asambleas.

- Explicación del horario de clase.
- Elaboración conjunta de normas de clase.
- Participación en las responsabilidades de la tutoría.
- Elección de delegado de clase.
- Comentarios en clase, sobre hábitos saludables (higiene, alimentación, sueño, ...)
- Trabajar material de coeducación realizado por la coordinadora.

#### Con las familias:

- Reunión de principio de curso. Se establecen unas pautas generales, que serán adaptadas por los diferentes niveles.
- Entrega de teléfonos y correos electrónicos de los padres.
- Entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos.
- Elección de delegado de padres
- Compromisos de convivencia.
- Compromisos educativos: conseguir la colaboración de los padres en el trabajo personal de sus hijos (organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención por las tareas escolares).

#### Con el equipo docente:

- Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias.
- Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.

#### Del tutor o la tutora

- Mantener el contacto con las familias.
- Llevar los documentos del alumnado de su tutoría.
- Elaborar los informes y boletines trimestrales.
- Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo.
- Coordinar con la profesora de apoyo la elaboración de las Adaptaciones curriculares del alumnado de su tutoría, si las hubiera.
- Enseñar habilidades de comunicación y relación al principio de curso como un asunto prioritario: el diálogo y la conversación
- Dedicar tiempo a definir las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase.
- Tres normas bien visibles:
  - No agredir a ningún compañero.
  - Ayudar a los que sean molestados.
  - Tener espíritu de equipo de modo que nadie que aislado.
- Utilizar el feed-back para fomentar la empatía, enseñar a comprender qué siente cada parte en un conflicto.
- Reflexionar sobre la responsabilidad y las consecuencias de las propias acciones.
- Favorecer que el alumnado exprese situaciones de violencia que haya presenciado.

- Generar confianza para que el alumnado que haya sufrido alguna situación conflictiva lo comunique.
- Actividades comunes positivas, aprendizaje cooperativo.
- Tratar en cada ocasión que sea posible la resolución de conflictos.
- Esforzarse por mejorar los resultados académicos de los alumnos conflictivos y las expectativas sobre toda la clase.

### METODOLOGÍA

La realización de las actividades con los alumnos será dinámica y activa, facilitando la participación desinhibida, el diálogo y la conversación en las actividades que así lo requieran: autoconocimiento, integración grupal, social y familiar, etc.

De cualquier modo, la integración curricular de las tareas sugeridas en este plan debería de ser lo más completa posible: introduciendo cualquier actividad en las diferentes áreas del programa.

La tutoría continúa con vigilancia adecuada en el recreo y en las filas. Observación de aquellos momentos en los que los niños están más tranquilos jugando libremente con los compañeros y compañeras. Son momentos en los que se aprende mucho de ellos.

### TEMPORALIZACIÓN

El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo durante todo el ciclo o nivel. A razón de una hora semanal los martes para la atención a los padres, una más para la aplicación de las actividades concretas y el tiempo propio para la coordinación de las actuaciones emprendidas con los miembros del equipo de ciclo. Así mismo la resolución de conflictos será atendida en el momento que surja.

### **EFEMÉRIDES:**

Día del Flamenco (16 de noviembre)

- Inculcar las tradiciones de nuestra tierra.
- Comentar la proyección mundial de este arte.
- Conocer los mejores intérpretes del Flamenco.
- conocer los tipos de baile y/o palos del Flamenco.

Día de la No violencia de Género (25 de noviembre)

- Conmemorar la lucha por eliminar la violencia de género.
- Promover la igualdad entre hombres y mujeres.
- Realizar talleres y actos para el alumnado desde infantil hasta sexto de primaria junto con el profesorado y resto de la comunidad educativa.

Día de la Bandera de Andalucía (4 de diciembre)

- Conmemorar un día clave de la historia de Andalucía como es el 4 de diciembre de 1977.
- Inculcar el amor por nuestra tierra.
- Estudiar el significado de los colores de nuestra bandera. referéndum marcó el inicio del proceso autonómico que culminó con la aprobación del Estatuto de Autonomía el 20 de octubre de 1981.

#### Día de la Constitución (6 de diciembre)

- Conocer los derechos y obligaciones como ciudadanos.
- Conocer la historia de la Constitución Española.
- Conocer las distintas características de la Carta Magna.
- Estudiar la importancia del día de la Constitución en el aula y el peso que tiene sobre nuestra sociedad.

#### Día de la paz (30 de enero):

- Inculcar la paz, cooperación y solidaridad en todas las actuaciones.
- Comentar las acciones no adecuadas para la paz.
- Participar en las actividades comunes preparadas en el colegio: carrera solidaria y unidad didáctica.
- Actividades de San Valentín

#### Día de Andalucía (28 de febrero):

- Conocer el día de Andalucía y su importancia para todos los españoles.
- Conocer e identificar los símbolos que nos caracterizan como pueblo andaluz.
- Conocer la situación y características de Andalucía. provincias que forman la Comunidad Autónoma.
- Potenciar el amor por Andalucía, recitando poesías, adivinanzas y refranes.
- Estudio de los derechos y deberes de los andaluces. el estatuto de autonomía

#### Día del libro (23 de abril):

- Fomentar el placer por la lectura y respetar la contribución de los escritores al progreso social y cultural.
- Conocer la importancia de la lectura y del hábito lector como fuente principal de conocimiento.
- Participar en las actividades comunes preparadas en el colegio.
- Conocer diferentes tipos de texto.

#### Día del Medio Ambiente: (5 de junio)

- Conocer y fomentar los huertos escolares.
- Conocer la importancia del reciclaje.
- Inculcar el amor y el respeto por la naturaleza.
- Tomar conciencia del deterioro de nuestro planeta y aprender a cuidarlo..

#### · Primer trimestre

#### Coordinación de equipos docentes:

- Reuniones de coordinación con el profesorado de primer ciclo.



- Coordinación en el nivel para los temas a tratar en la reunión colectiva de padres-madres.
- Reuniones con EOE y profesorado de PT.
- Reuniones con equipo de ciclo para determinar apoyos.
- Coordinación de la sesión de la primera evaluación con el Equipo Docente

Actividades de acogida:

Dentro del plan de orientación y acción tutorial hemos elaborado un programa de acogida, cuya finalidad es favorecer los cambios y adaptaciones de los niños a nuevas situaciones, tanto por cambio de etapa o curso como por una nueva incorporación.

Objetivos:

- Favorecer una adecuada adaptación del alumnado al nuevo entorno escolar.
- Detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.
- Asesoramiento a padres y madres sobre actuaciones previas a la escolarización o inicio de esta.
- Tomar decisiones en materia de recursos especiales y propuesta de acciones preventivas adecuadas.
- Seguimiento de los alumnos nuevos, observación de la evolución de su integración al grupo.
- Recoger información sobre los alumnos: datos personales y académicos, rendimiento, dificultades de aprendizaje, necesidades educativas...
- Proporcionar el horario del grupo y nombre de los profesores.
- Proporcionar el horario de atención a los padres.

Organización del grupo:

- Contribuir a la integración del alumno en su grupo clase.
- Conocer las normas de convivencia del centro.
- Elaboración de normas del aula.
- Participación en la clase: distribución temporal de tareas.
- Desarrollo de habilidades sociales: presentarse, pedir permiso, por favor, gracias, compartir, dialogar, pedir turno de palabra, expresar los sentimientos, desarrollar la empatía

Técnicas de trabajo intelectual:

- Promover el conocimiento personal mediante unos hábitos que le ayuden a realizar aprendizajes significativos.
- Potenciar la lectura.
- Identificar ideas principales y secundarias.
- Resumir oralmente.
- Iniciar la técnica del esquema a través del modelamiento.

Hábitos saludables:

- Inculcar en los alumnos hábitos de vida saludables.

Reunión con los padres:

- Realizar la reunión informativa con los padres de los alumnos.

Día de la constitución:

- Concienciar al alumnado de la importancia de conocer y respetar sus derechos y deberes.
- Valorar la importancia de la constitución.

· Segundo trimestre

- Recordamos las normas del aula y del colegio.
- Asignación de tareas.
- Reuniones de coordinación con EOE y profesorado de PT para revisar actuaciones
- Reuniones de coordinación con equipo de ciclo para revisar apoyos.
- Insistir en las habilidades sociales y aspectos trabajados en el primer trimestre.
- Coordinación de la sesión de la segunda evaluación con el equipo docente.

Técnicas de trabajo intelectual:

- Completar esquemas
- El subrayado
- Iniciación al mapa conceptual colectivo.

· Tercer trimestre:

- Plan de Autoprotección: conocer el modo de actuar ante una emergencia.
- Día del libro: fomentar el gusto por la lectura.
- Recordamos las normas del aula y del colegio.
- Asignación de tareas.
- Reuniones con EOE y profesorado de PT para revisar actuaciones.
- Reuniones de coordinación con el equipo de ciclo para revisar los apoyos.
- Temas transversales: educación ambiental, fiestas populares y alimentación.
- Insistir en habilidades sociales.
- Coordinación de la sesión de la tercera evaluación con el equipo docente.

Técnicas de trabajo intelectual:

- Completar y realizar esquemas
- El subrayado
- Seguimos con el mapa conceptual colectivo

Evaluación:

Evaluaremos el cumplimiento del presente plan al final de cada curso y siempre que sea necesario tomaremos medidas correctoras que consideremos oportunas.

#### **9.5.4. Programa de actividades tutoriales del TERCER CICLO de Educación Primaria**

La orientación y la acción tutorial contribuyen a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje favoreciendo el desarrollo integral del alumnado para que, en función de sus necesidades, capacidades, posibilidades e intereses alcance los objetivos de la Educación Primaria, promoviendo metodologías adecuadas a cada situación y coordinando la acción educativa del profesorado que intervenga con cada grupo de alumnos y alumnas, así como facilitando el trabajo colaborativo y participativo de las familias y de cuantos sectores sociales e institucionales puedan estar implicados.

#### **Objetivos**

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Contribuir a la personalización del proceso educativo.
- Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Coordinar el proceso de evaluación decidiendo sobre la promoción o no. Programa de Tránsito.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales.
- Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
- Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.

#### **Aspectos que trabajaremos**

- Hábitos y técnicas de estudio y trabajo intelectual:
  - Autoconocimiento, autoestima y motivación por el estudio
  - Condiciones: limpieza, espacio, luz, silencio, materiales necesarios...
  - Método: organización, tiempo, concentración y esfuerzo.
  - Técnicas concretas: lectura comprensiva: ideas principales y secundarias, estructura del texto, causas y efectos, personajes, hechos y opiniones, secuencias. Subrayado, esquema, cuadro y resumen, etc.
  - Resolución de problemas.
- Educación en valores.
  - Respeto a las personas, a las cosas y al entorno.

- Confianza, cooperación y diálogo en la resolución de los conflictos.
- Coeducación.

### **Actividades**

- Actividades para conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su ambiente sociofamiliar e intervenir para favorecer la integración en los casos en que sea necesario.
- Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica.
- Actividades a fin de recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumno, a través de informes anteriores, expediente personal, tutores de cursos pasados, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas, ...
- Análisis con los demás profesores y servicios de apoyo de las dificultades escolares que presentan nuestros alumnos.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes y asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportivas y complementarias, fiestas y excursiones, etc.
- Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado.

### **Con las familias**

- Reunir a los padres a comienzo de curso antes de finales de noviembre para presentarse tanto el profesorado tutor como los especialistas, informales sobre las hora de visita y atención tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación, los criterios de evaluación y promoción; así como las actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y sobre todo, respeto y convivencia.
- Conseguir la colaboración de los padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención por las tareas escolares.
- Tener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos, en las que se entregará el Boletín de Notas.
- Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general.

### **Con el equipo docente**

- Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias.
- Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.

### **Del tutor o la tutora**

- Mantener el contacto con las familias.

- Llevar los documentos del alumnado de su tutoría
- Elaborar los informes y boletines trimestrales
- Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo
- Coordinar con la profesora de apoyo la elaboración de las Adaptaciones curriculares del alumnado de su tutoría, si las hubiera.

#### **Otras:**

- Enseñar habilidades de comunicación y relación al principio de curso como un asunto prioritario: el diálogo y la conversación
- Dedicar tiempo a definir las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase.
- Tres normas bien visibles:
  - No agredir a ningún compañero.
  - Ayudar a los que sean molestados.
  - Tener espíritu de equipo de modo que nadie que aislado.
- Utilizar el role-play para fomentar la empatía, enseñar a comprender qué siente un niño o niña maltratado o acosado.
- Hacer siempre conocer las responsabilidades y las consecuencias de las propias acciones.
- Eliminar el secretismo ante la violencia.
- Evitar que el alumnado agredido se calle por miedo o vergüenza, generar confianza.
- Actividades comunes positivas, aprendizaje cooperativo.
- Tratar en cada ocasión que sea posible la resolución de conflictos.
- Esforzarse por mejorar los resultados académicos de los alumnos conflictivos y las expectativas sobre toda la clase.

#### **Metodología**

La realización de las actividades con los alumnos será dinámica y activa, facilitando la participación desinhibida, el diálogo y la conversación en las actividades que así lo requieran: autoconocimiento, integración grupal, social y familiar, etc.

De cualquier modo, la integración curricular de las tareas sugeridas en este plan debería de ser lo más completa posible: introduciendo cualquier actividad en las diferentes áreas del programa.

La tutoría continúa con vigilancia adecuada en el recreo y en las filas. Observación de aquellos momentos en los que los niños están más tranquilos jugando libremente con los compañeros y compañeras. Son momentos en los que se aprende mucho de ellos.

#### **Temporalización**

El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo durante todo el ciclo o nivel. A razón de una hora semanal los martes para la atención a los padres, una más para la aplicación de las actividades concretas y el tiempo propio para la coordinación de las actuaciones emprendidas con los miembros del equipo de ciclo.

## **Evaluación**

Evaluaremos el cumplimiento del presente plan cuando se evalúe a nuestro alumnado: una vez por trimestre; tomando siempre las medidas correctoras que sean necesarias.

### **EFEMÉRIDES:**

Día del Flamenco (16 de noviembre)

- Inculcar las tradiciones de nuestra tierra.
- Comentar la proyección mundial de este arte.
- Conocer los mejores intérpretes del Flamenco.
- conocer los tipos de baile y/o palos del Flamenco.

Día de la No violencia de Género (25 de noviembre)

- Conmemorar la lucha por eliminar la violencia de género.
- Promover la igualdad entre hombres y mujeres.
- Realizar talleres y actos para el alumnado desde infantil hasta sexto de primaria junto con el profesorado y resto de la comunidad educativa.

Día de la Bandera de Andalucía (4 de diciembre)

- Conmemorar un día clave de la historia de Andalucía como es el 4 de diciembre de 1977.
- Inculcar el amor por nuestra tierra.
- Estudiar el significado de los colores de nuestra bandera. referéndum marcó el inicio del proceso autonómico que culminó con la aprobación del Estatuto de Autonomía el 20 de octubre de 1981.

Día de la Constitución (6 de diciembre)

- Conocer los derechos y obligaciones como ciudadanos.
- Conocer la historia de la Constitución Española.
- Conocer las distintas características de la Carta Magna.
- Estudiar la importancia del día de la Constitución en el aula y el peso que tiene sobre nuestra sociedad.

Día de la paz (30 de enero):

- Inculcar la paz, cooperación y solidaridad en todas las actuaciones.
- Comentar las acciones no adecuadas para la paz.
- Participar en las actividades comunes preparadas en el colegio: carrera solidaria y unidad didáctica.
- Actividades de San Valentín

Día de Andalucía (28 de febrero):

- Conocer el día de Andalucía y su importancia para todos los españoles.
- Conocer e identificar los símbolos que nos caracterizan como pueblo andaluz.

- Conocer la situación y características de Andalucía. provincias que forman la Comunidad Autónoma.
- Potenciar el amor por Andalucía, recitando poesías, adivinanzas y refranes.
- Estudio de los derechos y deberes de los andaluces. el estatuto de autonomía

Día del libro (23 de abril):

- Fomentar el placer por la lectura y respetar la contribución de los escritores al progreso social y cultural.
- Conocer la importancia de la lectura y del hábito lector como fuente principal de conocimiento.
- Participar en las actividades comunes preparadas en el colegio.
- Conocer diferentes tipos de texto.

Día del Medio Ambiente: (5 de junio)

- Conocer y fomentar los huertos escolares.
- Conocer la importancia del reciclaje.
- Inculcar el amor y el respeto por la naturaleza.

Tomar conciencia del deterioro de nuestro planeta y aprender a cuidarlo..

## 9.6. PLAN DE ACOGIDA

### 9.6.1. Introducción

El Plan de Acogida debe suponer la acción de recibir al nuevo alumno/a, y esto implica una elaboración pedagógica de tipo comprensivo sobre el valor que tiene el inicio de la escolaridad en nuestro centro tanto para el alumno/a que se incorpora como para el resto de la comunidad educativa. Es la posibilidad de ofrecer espacio para el desarrollo personal, cultural y social del nuevo alumnado, a través de aquellas herramientas que la escuela facilita.

Igualdad y solidaridad son las señas de identidad de cualquier proyecto educativo cuyo horizonte sea todo el conjunto social sin exclusiones.

La **Ley 9/1999 de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación** recoge entre sus objetivos potenciar el valor de la interculturalidad, integrando en el hecho educativo la riqueza que supone el conocimiento y respeto por la cultura de los grupos minoritarios, así como desarrollar actitudes de comunicación y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, independientemente de sus capacidades personales y de su situación social o cultural.

El Plan de Acogida al alumnado inmigrante, no ha de ser considerado un instrumento cuya aplicación sea precisa, ante la llegada de un alumno o alumna extranjero al Centro. La aplicación de las medidas propuestas dependerá de cada una de las situaciones particulares de cada alumno y alumna y corresponde al Centro decidir sobre las mismas.

Desde nuestra experiencia como docentes valoramos la importancia de la primera toma de contacto que el alumnado tiene cuando llega al centro. Por eso nos parece fundamental preparar este momento para conseguir una integración adecuada.

Este Plan de acogida es el fruto de la conjunción de esfuerzos, con responsabilidades compartidas, entre el Equipo Directivo y el Profesorado del centro

#### **Justificación: Marco Normativo**

- Ley 1/1999 de Solidaridad en la Educación.
- Plan para fomentar la igualdad de derechos en la educación.
- Plan Andaluz para la atención educativa del alumnado inmigrante.
- Decreto 167/2003 de 17 de junio de ordenación de atención educativa del alumnado con NEE asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

#### **9.6.2. Objetivos**

- Favorecer la acogida e integración del alumnado, familias y profesorado en el centro, superando el desarraigo que supone llegar nuevo.
- Introducir en la organización escolar los cambios y recursos necesarios para que pueda realizarse un proceso de aceptación – adaptación – integración del alumnado de nueva escolarización, de forma coherente.
- Motivar a toda la Comunidad Educativa para crear un ambiente escolar favorable, en el que los nuevos alumnos se sientan bien recibidos.
- Favorecer el desarrollo, el equilibrio personal y autoestima en nuestros alumnos y alumnas.
- Establecer un clima ordenado y acogedor que favorezca la interrelación entre compañeros.
- Potenciar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas, desarrollando aquellos relacionados con el mantenimiento de la suya.
- Conseguir que el alumno nuevo comprenda el funcionamiento del centro y se adapte a los compañeros y profesores.

#### **9.6.3. Destinatarios**

Los destinatarios de este plan de acogida son:

- Profesorado
- Familias
- Alumnado



- o Alumnado que se incorpora por primera vez al sistema educativo (3 años).
- o Alumnado procedente de otros centros.
- o Alumnado inmigrante.

#### **9.6.4. Fases del proceso**

##### **9.6.4.1. Profesorado**

Para acoger al profesorado que llega nuevo al centro, el primer día del curso escolar el/la directora/a y el/la jefe/a de estudios tendrán una reunión de bienvenida y acogida, en ella habrá una presentación y se les explicará el funcionamiento del centro. En esta reunión se les hará entrega de una carpeta pedagógica, en ella estará toda la información necesaria para el desempeño de la labor educativa.

Contenido de la carpeta pedagógica:

- . Plano del centro
- a. Normas de funcionamiento del centro
- b. Ficha de datos personales que deberán cumplimentar y entregar a la jefatura de estudios, que posteriormente elaborará un listado de todo el profesorado con el móvil, teléfono y correo electrónico.
- c. Información de cómo está organizado el uso de los recursos y dependencias del centro (multicopista, biblioteca, SUM, material escolar, etc...)
- d. Breve resumen de los proyectos que se realizan actualmente en el colegio.
- e. Horario de exclusiva.
- f. Información de cómo se organizan las actividades extraescolares y complementarias.

En la primera reunión de claustro se les da la bienvenida y se hace la presentación al resto del profesorado.

Cuando se incorpore al centro profesorado nuevo, una vez comenzado el curso escolar, en cualquier época del año (por ejemplo: un/a sustituto/a):

1. Se le enseñará las dependencias del centro, se le explicará brevemente la organización, horarios, sus funciones, tutoría, etc...
2. Se le hará entrega de la carpeta pedagógica.
3. Se le orientará sobre el entorno de su nuevo destino.
4. El equipo directivo servirá como punto de orientación ante posibles dudas o necesidades que surjan en el día a día.

##### **9.6.4.2. Familias**

Cuando una familia tiene que matricular a su hijo/a en el centro, acude al menos dos veces antes de que se inicie la escolarización.

- Para ver si el centro tiene plazas y solicitar información y documentación para la posible matriculación de su hijo/a.
- Para entregar dicha documentación y proceder a la escolarización.

En este momento de la acogida es el/la secretario/a la persona que más interviene y asume el compromiso de que las familias reciban una primera impresión positiva y acogedora del centro.

Se les informará de los documentos necesarios que han de traer para formalizar la matrícula. Si los familiares del alumno/a nuevo no conocen adecuadamente el castellano es aconsejable que acudan al centro acompañados de un traductor/a que les facilite estos trámites.

En el mes de marzo, al comienzo del periodo de matriculación, el centro realiza las Jornadas de Puertas Abiertas, en coordinación con los centros de la zona, Sevilla Este y Parque Alcosa. La dirección del centro se reúne con las familias donde les presentará las características organizativas y funcionales del centro, la oferta educativa que ofrece, la metodología que se lleva a cabo en las distintas etapas, el plan de apertura (aula matinal, comedor y actividades extraescolares), etc... La reunión concluirá con una visita guiada por las instalaciones del centro, a las aulas, al patio de recreo, comedor escolar, etc...

Durante la primera semana de septiembre, resuelto el periodo de matriculación, el equipo docente de Educación Infantil de 3 años y la dirección convocan a las familias que vienen por primera vez al centro. En esta reunión se tratan los siguientes temas:

- Bienvenida y presentación del/la directora/a y el Equipo Docente de Infantil.
- Aspectos pedagógicos.
- Asignación de tutorías.
- Recomendaciones.
- Normas generales de funcionamiento.
- Normas de convivencia.
- Periodo de adaptación.
- Horario de atención a padres, madres o/y tutores/as legales.
- Entrega a las familias de los documentos recogidos en los anexos 1, 2, 3 y 4
- Horario del centro.
- Calendario del curso escolar.
- Lugares de entrada y salida del alumno
- Justificación de las faltas de asistencia
- Actividades que se realizan fuera del centro.
- Información sobre las funciones y actividades del AMPA del centro, así como el horario y los/as representantes de la misma.

## **ANEXO 1 PERIODO DE ADAPTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL**

Respecto al **periodo de adaptación del alumnado en el segundo ciclo de educación infantil:**

- La Instrucción 11/2018, de 3 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre el establecimiento y la aplicación del horario flexible en el segundo ciclo de educación infantil al principio del curso escolar, reitera lo dispuesto en el art. 6.2 del Decreto 301/2009.
- El Consejo Escolar de cada centro sostenido con fondos públicos es el órgano competente que **podrá establecer** al principio de curso **un horario flexible** a fin de facilitar la adaptación del alumnado que asista a clase por primera vez. El acuerdo no precisa ser adoptado cada curso escolar, salvo que exista una modificación en los términos iniciales de la decisión adoptada.
  - El horario flexible contemplará el tiempo de permanencia de los niños y niñas en el centro, especificando la hora de entrada y de salida del alumno o alumna afectado.
  - El horario flexible será ampliado cada día de forma gradual y progresiva.
  - En todo caso, desde el día 25 de septiembre de 2023 el horario de este alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo.
  - El horario flexible acordado debe hacerse constar en el acta de la sesión.
- El tutor o tutora del grupo es la persona competente para apreciar la conveniencia de aplicar el horario flexible a un alumno o alumna.
  - El acuerdo adoptado por el Consejo Escolar no será aplicado con carácter general a todo el alumnado del grupo, sino sólo para el alumno o alumna, individualmente considerado, que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar.
  - La decisión de aplicar la flexibilización horaria a un alumno o alumna debe estar fundada en razones objetivas derivadas de la existencia de dificultades concretas para su integración.
  - Si el Consejo Escolar del centro no ha llegado a establecer un horario flexible, éste no podrá ser aplicado.
  - La decisión del tutor o tutora será adoptada de común acuerdo con los padres, madres o representantes legales del alumnado.
  - Debe recogerse por escrito la autorización de los padres.
  - El alumnado cuyos padres no estén de acuerdo con el horario flexible, deberá ser atendido por el centro en el horario habitual.
- El director o directora del centro es la persona competente para apreciar si la aplicación del horario flexible por parte del tutor o tutora ha sido realizada respetando los criterios y requisitos establecidos en la norma y el acuerdo adoptado por el Consejo Escolar del centro.

**Referentes normativos:**

**Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios (Texto consolidado).**

**Artículo 6. Segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación especial.**

2. En el segundo ciclo de educación infantil, a fin de facilitar la adaptación del alumnado que asista a clase por primera vez y que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar, los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos podrán establecer al principio del curso escolar un horario flexible.

Esta medida que, en ningún caso, se adoptará con carácter general para todo el alumnado, contemplará el tiempo de permanencia de los niños y niñas en el centro docente, que de manera gradual y progresiva será cada día más amplio.

En todo caso, una vez transcurridas dos semanas desde el comienzo de curso, el horario de la totalidad del alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo.

Corresponde al profesorado que ejerza la tutoría apreciar la conveniencia de aplicar la flexibilización horaria a un alumno o alumna y, en su caso, decidir la adopción de esta medida, de común acuerdo con los padres, madres o personas que ejerzan la tutela.

4. Los centros dedicarán exclusivamente el primer día de clase a la recepción del alumnado, pudiéndose establecer un horario flexible para facilitar esta tarea.

### **Instrucción 11/2018, de 3 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre el establecimiento y la aplicación del horario flexible en el segundo ciclo de educación infantil al principio del curso escolar.**

#### Objetivos del Periodo de Adaptación

- Adaptar al alumno/a al nuevo contexto escolar de un modo positivo, creando un clima de seguridad y afecto que le facilite su adaptación.
- Ofrecer al alumno/a y a su familia una experiencia gratificante y positiva de la escuela Infantil.
- Favorecer la integración entre los alumnos/as de forma progresiva, agradable y sin conflictos.
- Posibilitar la interacción entre los distintos miembros que intervienen en el proceso educativo.

#### NORMAS GENERALES Y CONSEJOS PARA EDUCACIÓN INFANTIL

##### NORMAS GENERALES:

- 1.-La asistencia a clase debe ser CONTINUADA Y REGULAR. Las faltas se deben justificar por escrito a las /los tutoras/es.
- 2.- La PUNTUALIDAD es fundamental tanto en las entradas como al recogerlos a la salida. En la entrada, el llegar tarde sistemáticamente se considerará falta y se pasará a jefatura de

estudios. Para evitar aglomeraciones, la salida de los/las pequeños/as se hará unos minutos antes de la hora.

3.-No se debe enviar al niño/a enfermo/a a clase porque además de que no rinde puede contagiar a sus compañeros/as.

4.-Es necesario respetar los horarios de trabajo, lo que supone NO ENTRAR en el centro con los alumnos/as al comienzo de la jornada ni al recogerlos, sus tutoras/es les indicarán el sitio donde deben dejarlos.

5.-Cuando necesiten sacarlos del centro para llevarlos al médico deben comunicarlo al tutor/a y tiene que recogerlos un familiar, firmando previamente en la hoja de portería.

6.-Los/as alumnos/as deben venir vestidos CON ROPA CÓMODA (marcada e identificada con una cinta para colgar). Si usan babi debe abrocharse delante y los zapatos con velcro en lugar de cordones hasta que ellos sepan amarrárselos.

7.-Las mochilas deben ser de tamaño mediano (para guardar guantes, gorros...) y no tener ruedas. Identificarlas con el nombre.

8.-Al colegio no deben traer dinero, joyas u otros objetos de valor porque pueden perderse, tampoco podemos hacernos responsables de los juguetes que traigan de casa.

#### CONSEJOS:

a) Es conveniente que los niños/as tengan adquiridos unos hábitos mínimos que le ayudarán a adaptarse a la vida escolar mejor y más rápido:

- No usar chupete.

- No usar pañales.

- Saber limpiarse cuando hace sus necesidades.

- Ir solo al servicio sin necesidad de que le acompañe un adulto.

- Ir aprendiendo a limpiarse la nariz.

- Comenzar a vestirse solo, ponerse los zapatos, desvestirse, aunque tarde en hacerlo

- Que recoja sus juguetes cuando termine de jugar.

b) La alimentación debe ser sana y equilibrada.

c) Vigilar la higiene (pediculosis)

d) Procurarles un buen descanso, durmiendo las horas suficientes.

e) Controlarles el tiempo de TV y de consolas, ordenadores... seleccionando los contenidos.

f) Mantener criterios de actuación fijos ante las mismas conductas. (Acuerdo entre padres, abuelos...). Familia y escuela deben coordinarse.

g) Si alguna vez se les imponen castigos, estos deben ser razonables para que sean cumplidos.

## **ANEXO 2**

### Autorización para llevar a cabo el Periodo de Adaptación

Como padre/madre del alumno/a:

SOLICITO conocer y estar de acuerdo con el Periodo de Adaptación de los alumnos/as de Educación Infantil de 3 años que se realizará en el CEIP “Hispalis” una vez sea aprobado por el Consejo Escolar.

Sevilla \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

### **ANEXO 3**

Ficha de Teléfonos de contactos:

Si necesito avisar a la familia del niño/a:

\_\_\_\_\_

Estos son sus teléfonos:

### **ANEXO 4**

### **ENTREVISTA INICIAL**

**DATOS DEL NIÑO/A:**

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Nº de hermanos/as: \_\_\_\_\_ Lugar que ocupa entre ellos: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Colegio o guardería anterior: \_\_\_\_\_

**DATOS FAMILIARES:**

Nombre de la madre: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Estudios: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Domicilio de la madre: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_



Nombre del padre: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Estudios: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Domicilio del padre: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Circunstancias familiares especiales (separación, divorcio, otras personas que viven en casa...etc.) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**CONTROL DE ESFÍNTERES:**

¿Controla esfínteres? \_\_\_\_\_ ¿Va solo/a al servicio? \_\_\_\_\_ ¿Se moja en la actualidad durante el día? \_\_\_\_\_ ¿Moja la cama? \_\_\_\_\_ ¿Con qué frecuencia?

\_\_\_\_\_

**DATOS MÉDICOS:**

Enfermedades padecidas: \_\_\_\_\_

Enfermedades crónicas: \_\_\_\_\_

Medicamentos de uso habitual o periódico: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Intervenciones quirúrgicas: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Alergias a medicamentos: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Otros datos médicos de interés: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**ALIMENTACIÓN Y SUEÑO:**

¿Plantea problemas a la hora de comer? \_\_\_\_\_ ¿Come solo/a? \_\_\_\_\_

Problemas, intolerancias, alergias alimentarias: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¿Sigue alguna dieta especial? \_\_\_\_\_ Observaciones: \_\_\_\_\_

---

¿Presenta sueño tranquilo? \_\_\_\_\_ ¿Cuánto tiempo duerme de noche? \_\_\_\_\_

¿Y de día? \_\_\_\_\_ ¿Comparte su habitación? \_\_\_\_\_ ¿Con quién?

\_\_\_\_\_ ¿Se acuesta con frecuencia con los padres? \_\_\_\_\_

¿Duerme con algún objeto? \_\_\_\_\_

Observaciones (pesadillas, interrupciones del sueño, necesita luz para dormir, etc.):

---

---

---

---

---

**MOTRICIDAD:**

¿A qué edad comenzó a andar? \_\_\_\_\_ ¿Se viste solo/a? \_\_\_\_\_

Dificultades del movimiento (pies, problemas posturales, dificultades de manos

o pies, poca agilidad de movimientos): \_\_\_\_\_

**LENGUAJE:**

¿A qué edad dijo sus primeras palabras? \_\_\_\_\_ ¿A qué edad comenzó a hablar? \_\_\_\_\_

Problemas o dificultades en el habla:

---

---

**SOCIABILIDAD Y COMPORTAMIENTO:**

¿Establece contacto con otros niños/as con facilidad? \_\_\_\_\_ ¿Con qué niños/as se relaciona?

---

¿Qué actividades prefiere realizar en su tiempo libre?

---

¿Juega en casa o en la calle?

\_\_\_\_\_ ¿Cuánto tiempo dedican a jugar con su hijo/ja? \_\_\_\_\_ ¿Cuántas horas diarias dedica su hijo/a a ver la televisión? \_\_\_\_\_ ¿Cuáles son sus programas favoritos?

---

SEÑALE CON UNA CRUZ LOS RASGOS QUE MEJOR DESCRIBEN A SU HIJO/A

Nervioso	Tranquilo	Triste
Tímido	Desenvuelto	Alegre
Perezoso	Activo	Pacífico
Distraído	Atento	Agresivo
Lento	Rápido	Tiene rabietas
Desobediente	Obediente	Dominante
Independiente	Dependiente	Sumiso

**CRITERIOS EDUCATIVOS DE LOS PADRES/MADRES:**

¿Castiga a su hijo/a de alguna forma?

\_\_\_\_\_

¿Existe unificación de criterios entre los padres?

\_\_\_\_\_

¿Con quién está normalmente el niño/a?

\_\_\_\_\_

¿Le asignan responsabilidades en casa? \_\_\_\_\_ ¿Cuáles?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES GENERALES**

---

---

---

---

Sevilla a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

#### **9.6.4. Alumnado**

##### **9.6.4.1. Alumnado que se incorpora por primera vez al sistema educativo (3 años).**

Durante las dos primeras semanas del principio de curso se establecerá un horario flexible a fin de facilitar la adaptación del alumnado que asiste a clase por primera vez.

El horario flexible contemplará el tiempo de permanencia de los niños y niñas en el centro, especificando la hora de entrada y de salida del alumno o alumna afectado/a. Este horario flexible será ampliado cada día de forma gradual y progresiva. Transcurridas dos semanas el horario de este alumnado será el establecido con carácter general para este nivel educativo.

##### **9.6.4.2. Alumnado procedente de otros centros.**

Previas a la incorporación al aula:

- La familia y el alumnado hablan con la Secretaria que le da la información necesaria para cumplimentar los documentos de matrícula. Por parte de la secretaría se solicita su expediente al otro centro.
- Se realiza una valoración inicial por el/la tutor/a (aprendizajes instrumentales, dominio del castellano y situación personal e historia anterior).
- El equipo directivo se entrevista con la familia con el fin de recabar información.
- El primer día de la incorporación al centro algún miembro del equipo directivo los recibe y acompaña al alumnado hasta su grupo/tutoría le presenta a su tutor/a y a los que serán sus compañeros/as.

#### Cuando el alumno se incorpora al aula:

- Se le presenta al tutor/a, que será su figura de referencia. Se prepara con el tutor/a la acogida del grupo-clase a través de actividades de tutoría.
- Realización en su aula de referencia de actividades de acogida, presentación y aceptación mutua.
- Información al profesorado. Los datos de la evaluación inicial se transmiten a todo el profesorado del grupo de referencia.
- Seguimiento del proceso de adaptación por parte del tutor y el equipo docente.
- Entrevista con los padres/madres y el tutor/a
- Asignar un compañero/a tutor/a, que acompañe al niño/a al servicio, a otras dependencias del colegio, etc.
- Recordar las normas
- Crear un clima relajado
- Ubicar al alumno/a en un lugar de la clase que favorezca la ayuda de los demás (próximo a la mesa de la tutora, cerca de la pizarra, etc.)

#### **9.6.4.3. Alumnado inmigrante.**

##### **Características del alumnado inmigrante**

El alumnado es diverso. Como característica común podemos señalar que, en buena parte, es un alumnado de escolarización tardía; es decir, se incorpora a nuestro sistema educativo con posterioridad a la edad obligatoria de escolarización.

Estas características, nos llevan a considerar que una parte del colectivo de alumnos y alumnas extranjeros que se incorporan a nuestro sistema educativo necesitan de medidas específicas que faciliten su atención y su integración en el medio escolar.

Pero no podemos caer en considerar a todo alumno o alumna inmigrante como sujeto de medidas específicas muy diferentes a las que todo alumno o alumna necesita para integrarse en el grupo y optimizar su proceso de enseñanza y aprendizaje. Por esto, volvemos a incidir en la idea de que cada uno de los alumnos o alumnas inmigrantes que se escolarice en nuestro centro requerirán de decisiones acordes a su situación personal.

Una de estas medidas es el Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL) con carácter itinerante, para facilitar al alumnado el aprendizaje de nuestra lengua.

Nos podemos encontrar el siguiente tipo de alumnado:

- Alumnos con nivel de competencia lingüística suficiente y no necesitan acudir al ATAL.
- Alumnos del ATAL, que tienen un nivel de competencia lingüística nulo o no suficiente para poder seguir un proceso de aprendizaje adecuado y que se escolarizan por primera vez en un centro español

### **Decisiones sobre la escolarización. Recogida de datos**

El hecho de escolarizar a un alumno o alumna extranjero no implica necesariamente que haya que aplicar medidas extraordinarias de escolarización y/o atención.

### **Alumnos que se escolarizan por primera vez en un centro español**

Para *escolarizar* tenemos que conocer determinados datos que pueden ser pertinentes para la toma de decisiones. Algunos de estos datos los podremos conocer de forma inmediata por la documentación y/o información que aporten las familias, mientras que otros serán preciso completarlos tras un periodo más o menos breve de tiempo en el que podamos conocer algo mejor al alumno o alumna en cuestión.

Una vez se incorporen a nuestro centro, los/as alumnos/as inmigrantes, que se escolarizan por primera vez en un centro español, serán evaluados para detectar su nivel de competencia curricular y nivel de conocimiento de la lengua española. Concluido el estudio se determinará el nivel donde el alumno/a será matriculado/a, respetando la normativa: Decreto 230/2007, de 31 de julio, artículo 16.2 que recoge:

*Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo en educación primaria o de dos o más años en educación secundaria obligatoria, podrán ser escolarizados, respectivamente, en un curso inferior o en uno o dos cursos inferiores al que les correspondería por edad.*

En principio el alumno se le adscribe al nivel que corresponda por edad cronológica.

### **Para determinar el grupo se tendrá en cuenta:**

La opinión del equipo de ciclo y del equipo directivo atendiendo a:

- Número de alumnado de NEE de cada grupo del mismo nivel.
- Número de alumnado extranjero de cada grupo del mismo nivel.
- Número de alumnado con problemas de conducta.



- Número de alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Número de matrícula.
- Resultados de las pruebas de evaluación inicial.

### **Responsable de la acogida del alumno/a: El tutor o la tutora de acogida.**

La responsabilidad administrativa de la matriculación y escolarización del alumnado recae sobre las figuras legalmente establecidas.

El/la tutor/a del grupo en el que se escolariza el alumno o alumna, será la que ejerza la función de acogida y acometa la tarea de facilitar su escolarización.

Las actividades y tareas vienen especificadas y programadas en los diferentes ciclos.

### **La familia.**

La familia, al igual que el alumno o alumna, no responde a un modelo estándar, sino que hay diversidad de situaciones que obligan a considerar cada caso como una cuestión particular.

Las familias del alumnado inmigrante suelen tener unas altas expectativas sobre la institución escolar como instrumento de integración y promoción de sus hijos e hijas.

Como toda familia, la familia del alumnado extranjero necesita ser informada sobre la realidad de nuestro Sistema Educativo y precisa conocer el Centro en el que va a escolarizar a sus hijos e hijas.

Mostrar el centro a las familias, hacerles conocedores de la persona que dirige el Centro y de otros miembros del Equipo Directivo, así como del tutor o tutora de su hijo o hija, sobre todo a partir de la escolarización definitiva, son tareas importantes para lograr que la acogida responda a la definición que de esta palabra tiene nuestro diccionario y la familia perciba la hospitalidad que se deriva de la aceptación y aprobación del otro.

Para explicar el sistema educativo a una familia de origen extranjero, puede ser útil cualquier método o cualquiera de los documentos, que, con mayor o menor grado de simplicidad, existen.

## **ALUMNADO INMIGRANTE. HOJA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.**

**Datos personales:**

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_

País de procedencia: \_\_\_\_\_ Motivo de la llegada: \_\_\_\_\_

Tiempo en España: \_\_\_\_\_ Tiempo en la localidad: \_\_\_\_\_

**Datos familiares**

Relación	Nombre	Edad

**Circunstancias de interés sobre la residencia**

--

Persona responsable del alumno o alumna: \_\_\_\_\_

Relación que mantiene con el alumno o alumna \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Otros teléfonos de contacto \_\_\_\_\_

**Situación laboral del padre:**

trabajo fijo  temporero  trabajo en precario  paro  Otros \_\_\_\_\_

**Situación laboral de la madre:**

trabajo fijo  temporero  trabajo en precario  paro  Otros \_\_\_\_\_

**Datos Académicos:**

Fecha de Matriculación: \_\_\_\_\_

Estudios previos del alumno/a: \_\_\_\_\_

Idiomas que habla: \_\_\_\_\_

Idiomas que escribe: \_\_\_\_\_

Conocimiento del castellano:

Bueno Funcional Básico Desconocimiento total

Idioma vehicular de la familia \_\_\_\_\_

Otras lenguas conocidas por el alumno \_\_\_\_\_

Conocimiento del castellano:

bueno  funcional  básico  desconocimiento total

Indicar si en la familia hay algún miembro que conozca el castellano \_\_\_\_\_

**Servicios complementarios que requiere el/la alumno/a para su escolarización:**

Comedor escolar  Aula Matinal  A. Extraescolares  A. de buenas tardes

**Implicaciones que se derivan para la vida en el centro del alumno o de la alumna  
sus hábitos religiosos y/o culturales:**

Religión: \_\_\_\_\_ Recibe clases de Religión: \_\_\_\_\_

Alimentos que no toma \_\_\_\_\_

Problemas de salud: \_\_\_\_\_

**Documentación escolar aportada (datos de escolarización previa)**

**Observaciones de interés relevantes para la integración del alumno/a en el  
centro y para su proceso de enseñanza y aprendizaje**

**Persona que se responsabiliza del Plan de Acogida: Tutor/a Otros**

#### **9.6.5. Evaluación del proceso**

Es importante tener en cuenta que todas estas actuaciones deben tener como fin último la incorporación e integración total del alumnado en su grupo clase, por lo tanto, y más que nunca, el seguimiento y evaluación es continuo para poder incorporar y reajustar las medidas oportunas e ir retirando los apoyos a medida que no los necesite. Se realizará además una evaluación trimestral por parte de todo el profesorado que interviene con este alumnado, dando información por escrito a las familias.

#### **9.7. PROGRAMA DE TRÁNSITO**

##### **NORMATIVA:**

##### CAPÍTULO V

##### Sección 1.ª Coordinación entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria

##### Artículo 38. Proceso de tránsito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.4 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas educativas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría elaborará un Informe final de etapa sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en el Proyecto educativo.

##### Artículo 39. Ámbitos de coordinación.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de Educación Infantil y Primaria durante el proceso de tránsito, los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y

organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

a) Coordinación curricular.

Tendrán la consideración de actuaciones prioritarias las que se desarrollen entre los equipos de ciclo de Educación Infantil y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichas etapas.

b) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad la realización de actividades tutoriales conjuntas, el conocimiento de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas en la etapa de Educación Primaria.

c) Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a dichas etapas educativas.

Artículo 40. Equipos de tránsito.

1. Con el objetivo de garantizar una adecuada transición entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito en los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria al que ha pertenecido y/o pertenece el alumnado objeto de esta actuación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los centros docentes designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

2. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

a) La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria.

b) Los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.

c) Los coordinadores y las coordinadoras del segundo ciclo de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria.

d) Los tutores y las tutoras de Educación Infantil de 5 años y primer curso de Educación Primaria.

e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, en Audición y Lenguaje, adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.

3. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros respectivos concretarán el orden del día de dicha reunión en la que se acordarán las actuaciones a realizar para facilitar la incorporación del alumnado de Educación Infantil de 5 años a primero de Educación Primaria.

## Sección 2.ª Coordinación entre la etapa de Educación Primaria y la etapa de Educación

### Secundaria Obligatoria

#### Artículo 44. Equipos de tránsito.

1. Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre se constituirá el equipo de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos pertenecientes a la Consejería competente en materia de educación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y de sus centros adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

2. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

a) Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.

b) La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.

c) Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias con carácter instrumental de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores y las coordinadoras del tercer ciclo de Educación Primaria.

d) Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.

e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

### **9.7.1. Programa de Tránsito de Educación Infantil a Educación Primaria**



## · **Justificación del Programa de Tránsito**

El paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes. El comienzo del primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno tiene su propio ritmo.

El desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores. Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos.

El Programa de Tránsito está dirigido y se implica básicamente a 3 grupos:

a) ALUMNADO que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la Atención a la Diversidad del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

b) FAMILIAS cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.

c) PROFESORADO, los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:

- Maestras de Educación Infantil, tutoras del tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
- Equipo de docentes del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as que realicen la docencia de 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.
- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
- La Jefa de Estudios, coordinadora del programa.
- La orientadora del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.

## · **Finalidades**

- Facilitar una adecuada transición y adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de educación Infantil y el Primer Ciclo de E. Primaria).
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.
- Orientar al profesorado con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

· **Actuaciones**

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada curso escolar y el primer trimestre del nuevo curso.

Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familias.

· **Programa**

<b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA</b>				
Destinatario	Objetivo	Actividades	Responsables	Temporalización
Alumnado	Facilitar la adaptación del alumnado a la nueva etapa de Educación Primaria	Visita del alumnado de Infantil a las aulas de Primaria.	Tutoras de Educación Infantil 5 años	Junio
		Utilización del recreo de primaria	Tutoras de Educación Infantil 5 años	Junio
Profesorado	Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y	Cumplimentar los informes individuales del alumnado de Infantil	Tutoras de Educación Infantil	Junio

	del Primer Ciclo de Educación Primaria.	Elaboración del listado de cada clase de 1º agrupando al alumnado según las instrucciones recogidas en el Proyecto Educativo.	Tutoras de Educación Infantil, especialistas que imparten alguna materia y Jefa de Estudios	Junio
		Reunión Interniveles EI/EP para intercambiar información sobre qué saben, qué saben hacer, destrezas, autonomías...  Seguimiento del alumnado con NEE/Refuerzo	Tutoras/es de Educación Infantil y Educación Primaria, Orientadora, PT y AL.	Primera semana de septiembre
		Entrega de informes individuales del alumnado de EI 5 años a sus respectivos tutores/as de 1º	Jefa de Estudios	Primera quincena de septiembre
		Recepción del alumnado el primer día de clase, por el profesorado de Educación Infantil y el de 1º	Profesorado de 1º y las antiguas tutoras de EI 5 años	Septiembre
Familia	Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.	Información del comienzo del Programa de Tránsito y las actividades que se van a realizar.	Tutoras de Educación Infantil y Jefa de Estudios	Mayo
		Información de la valoración final del alumnado de EI 5 años a las familias.	Tutoras de EI 5 años y Orientadora del EOE	Junio
		Reunión con las familias del alumnado de 1º	Tutores/as y profesorado especialista.	Octubre

### Evaluación y seguimiento

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo.

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

### **9.7.2. Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria**

#### **Justificación del Programa de Tránsito**

Este programa se realiza con los alumnos de 6º del centro, en coordinación con el IES Miguel Servet, como centro al que está adscrito en su totalidad nuestro alumnado.

La mayoría del alumnado que finaliza la Etapa de Educación Primaria se dispone a iniciar una nueva etapa en la Educación Secundaria Obligatoria, este cambio desorienta y provoca incertidumbre en el alumnado y en las familias. A raíz de esta situación, muchos alumnos/as inician la ESO desestructurados, o bien, con gran ansiedad, inseguridad... traduciéndose todo esto en problemas comportamentales, de integración, adaptación a la nueva etapa educativa, pudiendo dar lugar al fracaso escolar.

El cambio de etapa educativa implica en nuestro alumnado cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras e, incluso, de contexto ambiental pudiendo todos estos factores influir en el proceso de enseñanza-aprendizaje que, aunque dinámico y evolutivo requiere una continuidad, un progreso coherente y sin rupturas.

Con este Programa de Tránsito se pretende dar respuesta desde la “prevención” y orientar e informar a nuestros alumnos/as y a nuestras familias y responder a los interrogantes que se generan en este momento evolutivo en el que se encuentran.

#### **Finalidades**

- Garantizar una adecuada transición del alumnado de sexto de Educación Primaria que promociona a 1º de E.S.O.
- Facilitar la continuidad de su proceso educativo.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado que promociona a la E.S.O.
- Coordinar el Proyecto Educativo del tercer ciclo de E.P. con el del primer ciclo de la ESO, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y a las normas de convivencia.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos relativos a la adaptación del alumnado a la nueva etapa que van a iniciar.

## · Actuaciones

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada curso escolar.

Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familias.

## · Programa

<b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>				
Destinatario	Objetivo	Actividades	Responsables	Temporalización
Alumnado	Facilitar la adaptación del alumnado a la nueva etapa de Educación Primaria	El alumnado de 6º acompañado por sus tutoras/es, visitan el I.E.S. Miguel Servet. Allí son recibidos por el Equipo Directivo y les hablan de aspectos de su interés (materias, disciplina, horarios,) y les muestran las dependencias.  Comparten el recreo con el alumnado del IES.	Tutores/as de 6º y Equipo Directivo del IES	Mayo/Junio
		El IES envía al Centro los sobres de matrícula para cada alumno/a de 6º. El Centro los distribuye y los recepciona. El IES los recoge en el colegio una vez cumplimentados por las familias	Secretaría del IES, Secretaría del CEIP, tutores/as de 6º, alumnado y familias.	Junio
		Cumplimentación del cuadernillo de Tránsito	Tutores/as	Mayo
Familias	Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e	Reunión de los/as tutores/as de 6º con los padres y madres del alumnado para informarles de la adscripción del Centro al IES Miguel Servet	Tutores/as de 6º y Dirección del CEIP Híspalis	Febrero

	hijas a la nueva etapa educativa.	Reunión en el IES de los padres del alumnado de 6º, se les cita a través de una circular que se les entrega a los alumnos/as en el colegio. En esta En la reunión se informa a las familias de la oferta educativa en 1º de ESO y el proceso de matriculación.	Equipo Directivo del IES.	Junio
--	-----------------------------------	--	---------------------------	-------

<b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>				
Destinatario	Objetivo	Actividades	Responsables	Temporalización
Profesorado	Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Primaria y del Primer Ciclo de Educación Secundaria.	Reunión de los/as Tutores/as de 6º de EP, Tutores de 1º ESO, Jefes de Estudios, PT y Orientador. Para tratar sobre los alumnos que van a promocionar. Así como de aquellos que van a requerir una atención especial, bien porque sean alumnos de N.E.E., bien porque vayan a necesitar un programa de refuerzo, bien porque presenten un comportamiento contrario a las normas de convivencia.	Tutores/as de 6º y 1º de ESO, Jefes/as de Estudios, PT y Orientadores/as	Junio
		Cumplimentación por parte de los tutores de sexto, de los Informes Individuales del Alumno de Tránsito, consensuados en reuniones de coordinación CEIPs/IES. Envío a la Secretaría del Instituto, para que puedan servir tanto para la confección de los grupos como para conocimiento de los	Tutores/as de 6º	Junio

		profesores tutores de 1º de ESO.		
		Los tutores de 6º hacen una propuesta de alumnos que deberían recibir Refuerzo Educativo en las áreas instrumentales	Tutores/as y Equipo Educativo de 6º	Junio
Profesorado	Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Primaria y del Primer Ciclo de Educación Secundaria.	Se remite al IES aquellos dictámenes actualizados de los alumnos de necesidades educativas especiales, para que puedan ser atendidos desde su incorporación al centro.	Tutores/as de 6º, PT y Orientadora EOE	Junio
		Reunión Equipo Directivo del CEIP y del IES para coordinar y diseñar las actividades a realizar para el Tránsito del alumnado de 6º	Equipo Directivo del CEIP e IES	2º trimestre

### **Evaluación y seguimiento**

La evaluación del programa se llevará a cabo a través de la Memoria final del centro y Evaluación de las sesiones de tutorías. De esta forma consta el trabajo realizado, con el fin de mejorar en lo posible la aplicación y desarrollo del programa adecuándose a las necesidades.